

QUILACO, 27 DE OCTUBRE DE 2015.

MAT.: Modifica Plazos de Llamado
Concurso Público de Antecedentes.

DECRETO N° 3474.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores, el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992, LA Ley N° 19.378, del 13 de Abril de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores, el Decreto (MINSAL) N° 1889, de 1995, que establece el Reglamento de la citada Ley, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la I. Municipalidad de Quilaco, y las Bases Aprobadas por el Concejo Municipal en su sesión N° 101, del 07 de Septiembre de 2015;

CONSIDERANDO: La necesidad de Contratación de Matrón (a) para el Departamento de Salud Municipal de Quilaco, Decreto N° 2889 del 08 de Septiembre de 2015, que aprueba Bases de llamado a Concurso Público de Antecedentes y Decreto N° 2926 del 10 de Septiembre de 2015, que llama a Concurso Público de Antecedentes.

DECRETO :

1.- Modifíquese Cronograma del Concurso Público de Antecedentes, Fechas y Horarios, como sigue:

- Evaluación Psicológica: Desde el 02 al 06 de Noviembre de 2015.
- Entrevista Comisión: Desde el 09 al 11 de Noviembre de 2015.
- Entrega de nomina de seleccionados al Alcalde: El 13 de Noviembre de 2015.
- Resolución del Alcalde: El 16 de Noviembre de 2015.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/GBP/lmi.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Contraloría Regional del Biobío (3)
- Comisión de Concursos.
- Finanzas DSM
- Archivo DSM.



RODOLFO TIRAPÉGUI MUÑOZ
ALCALDE